



## Concurso de Postal Navideña 2018 Grupo La Caña

### **BASES**

#### **Índice:**

1. Objeto
2. Participantes
3. Inscripción y Entrega de las obras.
4. Organización y Gestión.
5. Jurado.
6. Temática, Técnica y Formato.
7. Premio.
8. Plazos.
9. Protección de Datos de Carácter Personal.

#### **Primero. Objeto**

El Grupo Empresarial La Caña, con motivo de las fiestas navideñas y la entrada de año nuevo 2019, presenta: el Concurso de Postal Navideña 2018 con el objetivo de concienciar a los más jóvenes con una cultura alimenticia sana y saludable y poner en valor el concepto “familia”.

Las presentes bases tienen por objeto establecer la regulación de la muestra que compone el presente concurso, así como efectuar la convocatoria de la misma para el año 2018.

La muestra regulada en las presentes bases se gestionará con arreglo a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad y no discriminación.

#### **Segundo. Participantes.**

Los participantes deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1.- Podrán participar en la presente convocatoria jóvenes con edades comprendidas entre 5 - 10 años, ambas inclusive, cumplidos antes de la fecha de entrega. Los participantes deberán presentar

el **formulario de inscripción (ANEXO) y fotocopia del DNI** del padre o madre en el que manifieste su conformidad de la participación del menor en dicha muestra.

2.- La participación en la muestra será de forma individual.

3.- Para realizar dicha participación será imprescindible, en todo caso, que los participantes sean hijos de empleados y/o agricultores de Grupo La Caña.

### **Tercero. Inscripción y entrega de las obras.**

1.- Para poder participar será necesario rellenar el formulario de inscripción (ANEXO) y entregarlo junto con la obra realizada **desde el 19 noviembre hasta el 10 diciembre (ambos inclusive).**

2.- La entrega de la inscripción y la obra serán realizadas tanto en la recepción de las oficinas de Miguel García Sánchez e Hijos, ubicadas en Carretera Vieja de Carchuna s/n, 18600 Puntalón, Granada; la recepción de las oficinas de Eurocastell, ubicadas en Pago del Rancho, s/n, 18740 Gualchos - Castell de Ferro, Granada; así como en cualquier centro de recepción de mercancías de las citadas empresas.

### **Cuarto. Organización y Gestión.**

1. Órgano instructor. Corresponderá a Grupo La Caña la organización y gestión, así como la instrucción del procedimiento para la concesión de los premios correspondientes a las muestras presentadas del concurso.

2. Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En el supuesto de que los datos proporcionados por los ganadores de la Muestra resultasen falsos, la organización se reserva el derecho a retirar el premio y considerar ganador a otro participante o declararlo desierto.

3. La organización declina toda responsabilidad sobre daños ocasionados accidentalmente y los que se puedan originar a causa del transporte de la obra.

4. La organización se reserva el derecho a cambiar las fechas programadas inicialmente para el desarrollo de las actividades de la muestra, publicándose dicho cambio en [www.facebook.com/Grupolacana](http://www.facebook.com/Grupolacana) e informando a todos los participantes por teléfono y correo electrónico.

5. Se realizará un Acto de Entrega de Premios a la que deberán asistir los 3 premiados en la fecha estimada el 14 de diciembre de 2018. Se informará previamente a los ganadores de la ubicación del acto.

6. La organización podrá grabar en audio y video, así como fotografiar, todas las actividades que genere el presente concurso. Los participantes en la muestra aceptan que Grupo La Caña se reserve tanto los derechos de imagen y reproducción de las actividades, participantes y los trabajos presentados, desde inicio a fin de la muestra.

7. Los participantes renuncian a los derechos de autor, ceden expresamente y por escrito cualquier percepción económica que pudiera corresponderles por derechos de autor a Grupo La Caña.
8. Los participantes autorizan expresamente y sin contraprestación económica a Grupo La Caña a la reproducción, publicación, edición, distribución, exhibición y proyección de su obra, actividades referidas siempre a la promoción cultural y artística que pretende esta convocatoria.
9. La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de las presentes bases.
10. Cualquier duda de las mismas será resuelta libremente por el Grupo la Caña.

#### **Quinto. Jurado.**

1. La Muestra que integra el “Concurso de Postal Navideña 2018 de Grupo La Caña” estará compuesto por un jurado integrado por miembros los dptos. De RR.HH., Administración, Marketing, Producción y Comercio de Grupo La Caña.
2. El jurado de la muestra estará integrado por personas de reconocido prestigio profesional, intelectual, cultural y artístico del grupo empresarial, que tendrá la competencia para el otorgamiento de los premios.
- 3.- Sus valoraciones deberán atender, entre otras, a criterios de edad, creatividad, originalidad, calidad artística y técnica e innovación conceptual de la temática propuesta.
4. El fallo del jurado se comunicará por teléfono y correo electrónico, publicándose así mismo en la página web y en el perfil de Facebook: [www.facebook.com/Grupolacana](http://www.facebook.com/Grupolacana)
- 5.- Los fallos del jurado serán públicos e inapelables.

#### **Sexto. Temática, técnica y formato:**

- 1.- Temática: la Navidad en Familia.
- 2.- Técnica: Es completamente libre.
- 3.- Formato: SOLO serán aceptadas aquellas obras originales que sean presentadas en formato DIN – A4 (tamaño folio). Las obras en ningún caso pueden ir firmadas. Serán entregadas **sin doblar y correctamente embaladas** para su transporte y entrega junto con un sobre donde se adjunte el formulario del ANEXO. En el dorso de la obra y en el dorso del sobre debe aparecer escrito el título de la obra en cuestión y el código de empleado y/o agricultor del padre o madre.

4. Los formularios de inscripción serán recogidos en las recepciones de los distintos centros de Grupo La Caña o podrán descargarse directamente en el evento publicado en nuestra página web:  
[www.grupolacaña.com](http://www.grupolacaña.com)  
[www.facebook.com/Grupolacana](http://www.facebook.com/Grupolacana)

### **Séptimo. Premio.**

1.- A los autores de las 3 mejores obras se les premiará:

Primer premio: el dibujo ganador será la imagen de la postal navideña de Grupo La Caña y se le obsequiará con el regalo de una bicicleta de la tienda especializada Encris Sport.

Segundo premio: el segundo clasificado recibirá un lote de regalo con distintos productos de la Librería Evasión.

Tercer premio: el segundo clasificado recibirá un lote de regalo con distintos productos de la Librería Evasión.

2.- Las obras premiadas quedarán en propiedad de Grupo la Caña.

3.- Aquellos participantes que no acepten el premio estarán exentos de cualquier tipo de compensación económica o valor de reconocimiento.

4. El acto de entrega de premios tendrá lugar el día 14 de diciembre 2018 (fecha estimada).

### **Octavo. Plazos.**

1.- Entrega de las obras junto con el formulario de inscripción ANEXO y la fotocopia del DNI del padre o madre: desde el 19 de noviembre hasta el 10 de diciembre (ambos inclusive).

2. La organización se reserva la posibilidad de realizar una exposición pública de las obras, en cuyo caso será comunicado a los participantes por medio de teléfono, correo electrónico y Facebook.

### **Noveno. Protección de Datos: Tratamiento de Datos conforme a RGPD 679/2016 - LOPDGDD**

La privacidad y el tratamiento de datos de los menores es importante para nosotros, y por eso te vamos a informar de nuestra política de privacidad De conformidad con lo dispuesto en el RGPD – **Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016**, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -, el responsable de esta acción, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del RGPD, en relación al deber de información, y en los artículos 6 y 7 en relación al consentimiento del afectado, informa a todas las personas que participen en este concurso de dibujo y que faciliten o vayan a facilitar los datos de los menores participante, y sus datos personales, que éstos serán incorporados al Registro Interno de Actividades de Tratamiento de: **“Grupo Empresarial La Caña, S.L.”** (en adelante, también,

“Grupo La Caña”), CIF: **B-19650696**, Ctra. Vieja de Carchuna, S/N - Puntalón, CP: 18600 - Motril (Granada).

Las finalidades de tratamiento, la base jurídica de legitimación, los plazos de conservación de los datos, o las posibles comunicaciones de datos, serán detalladas e informadas en el correspondiente **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**, donde se solicitará el consentimiento expreso de los responsables de los menores participantes.

Ejercicio de Derechos RGPD: Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación o portabilidad, dirija comunicación por escrito a: Grupo La Caña, Ctra. Vieja de Carchuna, S/N - Puntalón, CP: 18600 - Motril (Granada), acompañándose con fotocopia de DNI o documento identificativo equivalente, o por email a: [dpo@grupolacaña.es](mailto:dpo@grupolacaña.es)

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)). Información adicional (2ª capa) sobre el tratamiento de datos disponible para los interesados en nuestra página web: [www.grupolacana.com](http://www.grupolacana.com)